



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PRÍNCIPE

Por medio de la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, el acuerdo adoptado en la sesión de 2 de junio de 2014, de permuta de la parcela 7 polígono 503 propiedad de este Ayuntamiento con un camino que discurre entre las parcelas 289 y 290 del polígono 503 de este término municipal, propiedad de D. Telesforo Toledano Peña.

Durante dicho plazo podrán interponerse cuantas reclamaciones o alegaciones considere pertinentes.

El expediente puede ser consultado en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, lunes, miércoles y viernes salvo días inhábiles.

En Pedrosa del Príncipe, a 21 de julio de 2014.

El Alcalde,
Víctor Escribano Reinoso